



Ocampo, Guanajuato. A 02 De Junio del 2023

**Oficio No. RSI-UT-068/2023**

**Asunto:** Entrega de información.

**Estimado(a) solicitante.**

**PRESENTE**

**SOLICITUD DE INFORMACION CON FOLIO: 110197100006823**

Por medio de la presente en atención a su solicitud de información registrada con el número referido en la parte superior izquierda, derivado del procedimiento de búsqueda con respecto a:

**Quiero conocer si el municipio cuenta en la Secretaría de Seguridad pública (Policía Municipal) con alguna Unidad o área especializada para le prevención y atención de la violencia de Genero.**

**Y de contar con esta unidad o área, quiero saber cómo está integrada organizacionalmente, que formación o especialización tienen los elementos o personal que la integran, y si requieren algún equipamiento especial o distintivo a la policía tradicional (como por ejemplo, en Guanajuato capital tienen Patrullas Rosas y solo son mujeres policías las que andan en ellas), para tener contexto de lo que se busca identificar en la pregunta.**

**Y de cuanto es el presupuesto asignado para esta área de manera anual.**

**Y si dentro de las atribuciones que tiene esta área les corresponde el de monitoreo a órdenes de protección de víctimas y seguimiento a los casos**

En ejercicio a las atribuciones que me confiere el artículo **4, 11, 17**, y con fundamento en lo que establecen los artículos **1, 21, 47, 48** fracción I, II, III, IV, V, VI bajo el artículo 141 y 142 de la Ley de Transparencia y acceso a la información pública para el estado de Guanajuato, le informo lo siguiente:

1. R/ En el municipio de Ocampo, Guanajuato fue instalada el 09 de diciembre del 2021, la unidad especializada en la atención de violencia de genero.
2. R/ Está integrada por 9 elementos (3 mujeres y 6 hombre) de esta comisaria que se encuentra inscritos en la unidad policial de género, los cuales participaron en el curso “curso básico para unidades policiales de atención y prevención de la violencia de género” actualmente cursan el nivel intermedio “fortalecimiento de la unidad de policía especializada para la prevención y atención de la violencia de género”. Y no se cuenta con unidad (patrulla asignada al grupo). Los integrantes de la mesa intererinstucional para el seguimiento de la unidad de prevención y atención de la violencia de genero son: presidente municipal, comisario de seguridad pública, representante de la unidad policial, encargada del área de prevención social de la violencia y la delincuencia, director del departamento de salud municipal, directora de la coordinación de atención a la mujer, directora SMDIF, y procurador auxiliar de protección de niñas, niños y adolescentes.
3. R/. No se cuenta con presupuesto en esta área, Se encuentra dentro del presupuesto general de la comisaria de seguridad pública.
4. R/ Al momento de presentarse un caso de violencia de género se canaliza a la coordinación social de la mujer, SMDIF, Fiscalía según lo requiera el caso en cuanto a las órdenes de protección o restricción que emite la fiscalía las realizan todo personal que se encuentre asignado a la comisaria de seguridad pública. Hay situaciones en lo que se logra la detención del probable responsable y pone a disposición del juez cívico, se orienta la persona violenta para que acuda a las instalaciones antes mencionadas. Así mismo cuando se realiza el rondín de vigilancia emitido por la fiscalía. Se le indica a la persona si se ha suscitado alguna situación con el agresor o en caso de que reincida llamar al 911 y /o acudir a la fiscalía.



Lo anterior para dar respuesta al requerimiento solicitado por usted.

Se le informa que puede impugnar la presente respuesta ante el **INSTITUTO DE TRANSPARENCIA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO** y/o la **UNIDAD DE TRANSPARENCIA**, mediante el recurso de revisión previsto en el artículo 142 de la **LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO**, dentro de los siguientes 15 días hábiles a la notificación de la presente respuesta.

**Atentamente.**

**“Unidos por Ocampo”**



*Estrella Fabiola Davila Ortiz*  
**Lic. Estrella Fabiola Dávila Ortiz**  
**Titular de la Unidad de Transparencia.**